

INTERLUDIO 1.

“TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”. LA HISTORIA DE UN CONCEPTO

RICARDO BECERRA

“Transición democrática”. La expresión dejó de ser un raro concepto académico en México para usarse profusamente a partir de 1988, cuando millones de personas (al regreso de unos comicios seriamente cuestionados) comprendieron que el cambio político era posible utilizando el poder del sufragio, participando en elecciones, animando partidos, asumiendo como propósito difuso pero ampliamente compartido, “la democracia”.

Fue una asimilación social masiva y compleja. El fraude de aquel año no desanimó a millones de personas, por el contrario, las convirtió en ciudadanos muy conscientes del derecho y del poder de su voto. Algo estaba pasando: un evidente desgaste del régimen autoritario, una transformación política que tenía años madurando en el país (desde 1977) y en paralelo, un inmenso cambio cultural. Los mexicanos no encontramos concepto que describiera mejor ese proceso que el de “transición democrática”.

Uno de los primeros textos en emplear el término con un significado político concreto la definió así “un proceso profundo de cambio, en el cual cada una de las partes que actúan como sujetos y protagonistas hace uso de su fuerza relativa para ampliar y fortalecer una nueva institucionalidad más justa. Se concibe la transición democrática como el periodo de sustitución pacífica y negociada de los viejos mecanismos verticales y autoritarios de control político, por un auténtico régimen de partidos plural, representativo, sustentado en elecciones libres, transparentes, capaces de devolver al elector el principal derecho del ciudadano: elegir a sus gobernantes”.¹

Esas palabras, tomadas del primer cuaderno editado por el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, parecen obviedades porque se volvieron sentido común, porque el viejo sistema sustentado en el predominio de un sólo partido (por fortuna) no existe más. Hay nuevas leyes mucho más abiertas, elecciones competidas, pluralidad y alternancia en casi todos los gobiernos federal, estatales y municipales aunque siga pendiente la tarea de construir “una nueva institucionalidad más justa” y un régimen político que se haga cargo de las consecuencias que provocó ese mismo torrente de novedades, por no hablar de la deuda jamás pagada con los pobres y la desigualdad rampante que desvanece cualquier ilusión triunfalista y que amenaza de muchas formas –y todos los días– los propios avances democráticos.

Aquí es donde conviene adelantar una de las conclusiones principales de este Informe: las instituciones políticas y los mecanismos de nuestro régimen político vigente no son resultado de una obra pactada y pensada para gobernar el pluralismo

¹ *Hacia una transición*, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1989. Véase en <www.ietd.org.mx>.

y la democracia; más bien, nuestro edificio político es la suma de soluciones contingentes que se asimilaron, se aceptaron o se adoptaron para poder salir lo antes posible del viejo régimen.

LOS ORÍGENES DE UN CONCEPTO ÚTIL

Transición democrática. Anotábamos al principio que su uso amplio y extendido comenzó entre nosotros en 1988. Fue una importación directa de la noción que se había utilizado en España y que se utilizaba entonces en América Latina para describir procesos similares de “salida” de las dictaduras o de los autoritarismos; pero “transición democrática” tenía una raigambre teórica de larga data que lo acreditaba como instrumento analítico poderoso y pertinente. Necesitábamos un concepto para aludir y entender una situación que se desplegaba ante nuestros ojos... y la ciencia política lo había estado elaborando hacía muchos años.

Fue Dankwart A. Rustow, en el lejano año de 1970, con su estudio de 23 democracias en Europa, América, Turquía, Filipinas y Ceilán, quien reconoció por primera vez la índole de un proceso político original que estaba sucediendo en muchas partes del planeta. Era un tipo de transformación inédita que cursaba en países que ya habían sedimentado un fuerte sentido de unidad nacional y que, sin embargo, no dejaban de escenificar al interior recurrentes y serios conflictos entre fuerzas muy arraigadas. Rustow vio que esas contradicciones normalmente cuajaban en partidos políticos enfrentados y que, a pesar de su antagonismo, lograban articular acuerdos parciales. La suma de esos arreglos acababa forjando un acuerdo mayor, un nuevo entramado político, cuya base subyacente era la convivencia pacífica de los intereses y las fuerzas en cuestión.

Era una visión realista, o mejor, materialista, de las condiciones que hacen “surgir y florecer” a las democracias, y en esa línea apareció otro texto imprescindible, en 1978, ahora del español Juan Linz, quien comparaba cinco democracias europeas y siete iberoamericanas para desentrañar las condiciones típicas, sociales y políticas de quiebra de la democracia resumiendo al final, “los 10 compromisos de todas las fuerzas políticas internas” para hacer duradero un régimen pluralista.

Samuel P. Huntington, después, llamó la atención sobre el insólito cambio del mundo que se escenificaba en la última parte del siglo xx. En *La tercera ola democratizadora*, constataba ya “un movimiento global hacia la democracia”, pues se había visto emerger 35 nuevas democracias de 1974 a 1990, a partir de la revolución de los claveles en Portugal, siguiendo por Latinoamérica y con ruta al sudeste de Asia. El fenómeno era inocultable: decenas de países embarcados en una lucha interna que no adoptaba la forma violenta y precipitada de una revolución, sino la de una “transición”.

Merced a estudios comparados cada vez más sofisticados, amplios y precisos, “transición democrática” se instaló como concepto clave en la ciencia política, pero lo más importante era la confirmación empírica de que la democracia no constituía un régimen excepcional, exclusivo de Europa o de Norteamérica, sino una necesidad compartida de la modernización social a escala universal.

En 1986 se edita el texto clásico: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, de Guillermo O’Donell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead. Un respetuoso estudio de 13 países (Italia, Grecia, Portugal, España, Turquía, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela) en el que se narraban los hechos políticos de los periodos de cambio y de lo que se extraían lecciones generalizables. Las características comunes de la democratización eran cuatro: 1] el proceso se desencadena por factores internos, no como consecuencia de guerras internacionales o intervenciones; 2] se plantea como solución, luego de una prolongada lucha político-social; 3] típicamente se desencadena a partir de cambios pequeños y 4] normalmente se desenvuelve en fases sucesivas, conforme se acumulan los pactos y los cambios.

Esa obra ofrece la que es, a nuestro modo de ver, la definición clásica de “transición”: “Intervalo que se extiende entre un régimen político autoritario y otro democrático, lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas, se hallan en flujo permanente y son objeto de una ardua contienda”, y lo mejor para nosotros: esa definición encajaba perfectamente con lo que sucedía en México desde 1977.

Mientras tanto (y por supuesto), en nuestro país se construyó un especial corpus intelectual que anunciaba o que acompañaba ese periodo de cambio. Bien fuera revelando las coordenadas esenciales del funcionamiento de nuestro peculiar autoritarismo (Daniel Cosío Villegas, *La sucesión presidencial* o Jorge Carpizo *El presidencialismo mexicano*); argumentando la superioridad política de la democracia sobre el régimen precedente (Enrique Krauze, *La democracia sin adjetivos*); explicando y colocando a la democracia como elemento central del programa histórico de la izquierda mexicana (Carlos Pereyra, *Sobre la democracia*); ubicando a las leyes electorales como piezas centrales y no accesorias del engranaje autoritario (Juan Molinar, *El tiempo de la legitimidad*); observando el cambio político en sus momentos estelares y personajes centrales (Jesús Silva Herzog Márquez, *El antiguo régimen y la transición en México*); ubicando el cambio político dentro de un cambio histórico más amplio (Héctor Aguilar Camín, *Después del Milagro*) o mediante el recuento detallado del proceso (Becerra, Salazar, Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México*).

Esta elaboración no demostraba ninguna “excepcionalidad mexicana”, pero sí ubicaba sus tareas particulares, aquellas que hacían de México un caso distinto al de otras naciones en América Latina. Un autor asiático, Don Chul Sin, en otro estudio internacional comparado mostró que el nuestro era un “proceso político atípico, porque estuvo centrado en la lucha por unas instituciones electorales fiables, aceptadas por los contendientes y sin grandes modificaciones en la Constitución”.

En efecto: para algunas naciones, la democratización requirió de una transformación íntegra de su Constitución y de su régimen político (por ejemplo, España); en otros, se necesitó un cambio completo en el Estado (redefinición del territorio y de las nacionalidades que lo integran, otro sistema jurídico y de propiedad), al mismo tiempo que se dismantelan los instrumentos de la planificación central. Es decir, democratización implicaba necesariamente un cambio radical, incluso, en el funcionamiento de su economía (la Rusia postsoviética, por ejemplo). Otras naciones, vieron nacer su democracia mediante una vasta y decisiva ampliación de su comunidad política (la conquista del voto por la población

negra, en el caso de Sudáfrica); en el sur del continente americano el proceso transicional llamó a un retorno, a la restauración de una democracia que había estado ahí, vivía, antes de los golpes militares que la violaron y suspendieron (*vbg.* Brasil, Chile, Argentina). En México, construir la democracia significó otra cosa: establecer unas reglas electorales limpias y confiables por un lado, y paralelamente, construir auténticos partidos políticos nacionales. En eso residió nuestra singularidad y eso definió la agenda de la democratización. Como quiera que sea, “transición democrática” se convirtió en el concepto clave tanto para la lucha política y para el análisis histórico.

Como se ve, no era un término caprichoso o arbitrario, sino una generalización del análisis comparado que resultó extraordinariamente útil para entender y acometer lo que sucedió, realmente, durante más de un cuarto de siglo en nuestro país